

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9011 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Primero.- Que en la Sección I Declaración Concurso 435/2011, referente al deudor Electricidad Valcarce, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal número A-36.615.185, y con domicilio en Vigo, Baixada O Bao número 94, semisótano, Código Postal 36331, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra en el Folio 193 del Libro 807 de Sociedades, inscripción sexta de la Hoja número PO-6231, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 23 de febrero de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120014771-1